



15 de noviembre 2005

ACTA 02/2005

Sesión Junta Directiva de IPLEX, realizada el 15 de noviembre a las 12:30 p.m., en las oficinas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) con la presencia de los siguientes miembros: presidente, Eduardo Ulibarri Bilbao; vicepresidente, Gerardo Bolaños; secretario Raúl Silesky Jiménez; tesorera, Yanancy Noguera Calderón. Ausentes con justificación: fiscal, Patricia Vega Jiménez; vocal 1, Mauricio Herrera Ulloa, y vocal 2, Joseph Thompson Jiménez .

Artículo I: Agenda

Se discute y aprueba la siguiente agenda:

- Lectura y aprobación de la agenda de trabajo.
- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Admisión de nuevos miembros.
- Análisis y aprobación de carta-convenio con empresas asociadas.
- Impulso a reformas legislativas y proyecto con el Open Society Justice Initiative.
- Sitio web.
- Otras propuestas de los directivos.

Artículo II: Acta

Se discute y aprueba con las respectivas observaciones de forma el acta de la sesión anterior.

Artículo III: Admisión de nuevos miembros.

Yanancy Noguera presenta las formulas y propone la afiliación de Armando Manuel González R. Céd. 8-049-965 y Julio Rodríguez B. Céd. 4-071-818 como nuevos miembros de IPLEX.

Raúl Silesky presenta las formulas y propone la afiliación de Maria Isabel Hernández Guzmán Céd.4-124-625 y Sandra Lorena Castro Mora como nuevos miembros de IPLEX.

Se aprueban las nuevas afiliaciones.

Artículo IV: Análisis y aprobación de carta-convenio con empresas asociadas.

Se conoce texto de la carta-convenio con empresas asociadas en dos categorías: socios patrocinadores (1000 dólares al año) y socios colaboradores (500 dólares al año). Se aprueba con los cambios sugeridos. Texto:

“ La presente carta de entendimiento tiene como propósito dejar constancia de que ----- (nombre de la empresa) ha decidido convertirse en socio (patrocinador – colaborador) de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), por lo cual realizará un aporte anual a la asociación de ----- (\$1.000,00 - \$500,00).

El patrocinio se produce porque ----- (nombre de la empresa) valora la relevancia de los propósitos del IPLEX, incluidos en el Artículo Tercero del Acta Constitutiva de la Asociación y que son los siguientes: a) velar por la promoción de la libertad de expresión y el libre acceso a la información pública, b) promover los valores éticos, la responsabilidad y la independencia en el ejercicio periodístico, c) fomentar la independencia y pluralidad de los medios de comunicación, d) apoyar y defender a los periodistas que actúen con honestidad en su labor profesional, e) desarrollar procesos de investigación, formación y capacitación alrededor de los propósitos de la Asociación y sus temas afines, f) promover que el país ajuste su legislación, políticas y prácticas para lograr y mantener el más alto respeto a la libertad de expresión y al libre acceso a la información de interés público, g) realizar diagnósticos, publicaciones y otros esfuerzos de divulgación sobre: libertad de prensa y expresión, acceso a la información pública, derecho a la información, derechos humanos, fundamentos profesionales del periodismo y aspectos relacionados, h) velar porque las autoridades, públicas y privadas respeten la libertad de expresión.

El IPLEX utilizará los fondos recibidos para promover actividades y programas destinados al cumplimiento de esos fines, con absoluta transparencia y estricto apego a una buena gestión financiera.

Al otorgar este aporte correspondiente, ----- (empresa) no establece ningún condicionamiento al IPLEX, y reconoce la independencia de la Asociación en el cumplimiento de sus objetivos.

Cada año, el IPLEX emitirá un informe de labores sobre todas sus actividades, del que enviará copia a ----- (nombre de la empresa). Además, tendrá a disposición de sus miembros y donantes toda la información contable sobre el manejo de la Asociación. ”

Artículo V: Impulso a reformas legislativas y proyecto con el Open Society Justice Initiative.

Se conoce documento elaborado por Eduardo Ulibarri y le traslada a Gerardo Bolaños para su estudio y recomendación.

Se conoce nota de solicitud de reunión de la Junta Directiva de IPLEX con los diputados Federico Malavassi Calvo, Laura Chinchilla Miranda, Martha Zamora Castillo y Aida Faingezicht para el lunes 28 de noviembre en horas de la mañana en la Asamblea Legislativa.

Artículo VI: Sitio web

Se conoce propuesta y se recomienda fortalecer los mecanismos de participación y transparencia en la página de IPLEX.

Artículo VII: Otras propuestas de los directivos

1-Se conocen informe contable de Yanancy Noguera:

Primer informe de la Tesorería al 15-11-05

Para: Junta Directiva del Iplex
De: Yanancy Noguera, tesorera
Asunto: Estado de ingresos y gastos al 15-11-05.

Ingresos efectivos:

Ingresos por membresía: 10, para un total de \$800 percibidos.

Total de ingresos: \$800 (¢390.874,80 al tipo de cambio respectivo).

Gastos realizados:

Gastos realizados para traducción de documento, facturas, papelería y tarjetas de presentación: ¢286.200.

Total de gastos: ¢286.200.

Balance:

Saldo a favor de ¢104.675.

Pagos pendientes:

Servicio de hosting sitio web: \$610 (aproximadamente ¢301.950). Debe realizarse antes del 17 de noviembre próximo.

Ingresos pendientes de cobro¹:

Dos afiliaciones realizadas: \$160.

Anualidad Grupo Nación: \$1.000. Adicionalmente el fondo patrimonial ofrecido por \$5.000.

Anualidad Grupo Extra: \$1.000.

Anualidad Grupo Monumental: monto por definir.

2- Se conocen los plazos de entrega del trabajo académico solicitado a Jorge Córdoba sobre acceso a la información en Costa Rica para luego elaborar un manual práctico impreso de procedimientos y gestiones de acceso: 1 de marzo 2006 primer borrador, 15 de abril 2006 entrega del documento corregido. Este plazo puede ser prorrogable por el IPLEX de oficio o a instancia del autor.

3- Gerardo Bolaños plantea la necesidad de promover procesos de autorregulación en la prensa nacional para asegurar la libertad de expresión y

¹ Esta labor se realizará a partir del día 15 de noviembre, al contarse con la carta de entendimiento con las empresas afiliadas.

conseguir el equilibrio necesario entre los derechos de los periodistas y los del público.

Se levanta la sesión a las 2:30 p.m. y se convoca a reunión de Junta Directiva de IPLEX el 13 de diciembre a las 12:30 p.m. en las instalaciones del Grupo Jurídico Especializado (oficina de don Alejandro Delgado Faith).

Msc. Eduardo Ulibarri Bilbao
Presidente

Msc. Raúl Silesky Jiménez
Secretario